

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/19-FCN que trata de la adquisición de un dron, con destino a la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019-1071.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 03 de septiembre de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma DIGITAL ZOOM S.R.L., por la suma total de Pesos Doscientos cinco mil (\$ 205.000,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

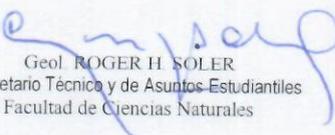
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

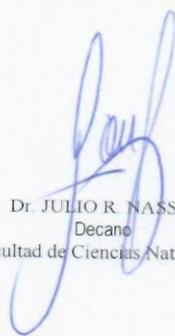
ARTICULO 1º.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/19-FCN a la firma DIGITAL ZOOM S.R.L. – con domicilio en Libertad 434 Piso 11 Of. 114 – (1062) BUENOS AIRES – CUIT N° 33-70994470-9, por la suma total de Pesos Doscientos cinco mil (\$ 205.000,=), por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.2 – de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

cfg


Geol. ROGER H SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales